Circular Informativa de lajefatura de servicio de Recursos Humanos, por laque se informa de la apertura de un nuevo trámite en el Portal del



Empleado, a través del cual se podrá optar a movilidad voluntaria para la ocupación de puesto vacante.

By Recursos Humanos

Thu Mar 21 18:56:00 GMT 2019

Publicaciones Recursos Humanos

De conformidad con lo dispuesto en elapartado 7.10 del acuerdo de la Mesa General de Negociación celebrada el 9 de noviembre de 2017 para la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Acuerdo aprobatorio de la misma adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad el 21 de diciembrede 2017 (BOP 156, de 28 de diciembre de 2017), los empleados municipales podrán solicitar cambio de puesto por movilidad voluntaria. De acuerdo con esto, la presente circular tiene como objetivo informar acerca de los procedimientos posibles para efectuarcambios de puesto y ocupar vacantes en el mismo o en otros servicios, hasta tanto se provea por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos para la adscripción definitiva de los m i s m o s . (

/export/sites/personal/.galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/1-CIRCULAR-INF-NUEVO-TRAMITE.pdf)

A tal fin, para ello se anunciarán en la Intranet Municipal las diferentes vacantes existentes. Tras el anuncio de referencia, quedará activado en el Portal del Empleado el trámite denominado "Solicitud de adscripción a puesto v a c a n t e "

https://sedeelectronica.laspalmasgc.es/3webc/inicioWebcCert.do?opcion=ssl&entidad=&redirige=M3dlYmMvZmljaGFBc3),donde se relacionan los puestos que precisan de su cobertura de forma urgente.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del puesto vacante en la intranet municipal y portal del empleado.